

**RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 27/01/2017**

RESOLUCIÓN N° 17/027

ACTA 002/2017

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero; así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: 1) que es necesario estimar los gastos para el período del 20 de Enero/2017 al 19 de Febrero /2017 .

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define de los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA

RESUELVE:

- 1) Autorizar 5/5 gastos estimativos para periodo 20/01/17 a 19/02/17 inclusive, por un monto total de 200,000,= (doscientos mil pesos uruguayos) distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a
- 3) la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ALVARO BIANCHI BOGGIANI

C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6

CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA -
Comuna Canaria

Tomás Berrera 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonciscuacha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

[Handwritten signatures and names: Miguel Alvarez, JORGE FERRER, JORGE FERRER]

[Handwritten signature: Miguel Alvarez]
JORGE FERRER
JORGE FERRER

INTENDENCIA DE CANELONES